REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020-0360

En el proceso ORDINARIO laboral promovido por **FANNY CARDENAS DE CASTAÑEDA** contra **PREVER S.A.,** teniendo en cuenta que la parte demandante no subsanó lo requerido mediante auto de fecha 03 de noviembre de 2020; se RECHAZA la presente demanda y se ordena el archivo de la misma previa cancelación del registro respectivo. Se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
df3e05810b9803fc3aac41381e81cc3d5537791197debecebbbe183870b30085
Documento generado en 09/04/2021 04:18:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DD